27/12/2017

# Las 3 tendencias del buen gobierno: transparencia, compliance y penalización

**eShare** ha analizado los tres principales factores que, desde el punto de vista jurídico y administrativo, influyen en el **compliance y buena gobernanza**. La principal conclusión a la que han llegado es **que el buen gobierno en 2017 se apoya en los pilares de la transparencia y la responsabilidad** unos valores difíciles de alcanzar las soluciones digitales necesarias para ello según Alister Esam, CEO de la compañía.

En este sentido, sostienen que para materializar estos objetivos de transparencia y responsabilidad son necesarios **tres pilares**: mostrar quién y cómo se han tomado las decisiones, realizar un seguimiento de su ejecución ver si responde al cumplimiento normativo- y, por último, establecer los adecuados sistemas de penalización si no se han seguido los protocolos establecidos.

**1.Registro de toma de decisiones:** El marco de responsabilidad que necesitan las organizaciones empresariales pasa por tener disponibles durante un cierto periodo de tiempo los detalles (documentos y deliberaciones) de las reuniones de los Consejos de Administración en que se toman las decisiones. Si estos son accesibles, es fácil comprobar de dónde vienen las decisiones y cómo son formuladas.

**2. Seguimiento de ejecución:** La transparencia pasa, a continuación, porque todos los implicados en las decisiones, y en su ejecución, manejen los mismos documentos en todo momento y quede constancia de cualquier cambio, progreso o dificultad que se hayan encontrado los encargados de ejecutar los acuerdos. Asegurarse de que la ejecución se realiza en base al cumplimiento normativo es fundamental.

**3. Penalizaciones:** La lucha contra las malas prácticas, y sus consecuencias para las finanzas y la reputación de la compañía, es más fácil de atajar si se hace desde dentro de la compañía.

**Cumplir con estos objetivos básicos de buen gobierno podría ser posible sin herramientas digitales pero con el riesgo de un alto coste en términos de tiempo y esfuerzo**; **además, la posibilidad de que la información se pierda o existan fallos que dificulten su localización es alta.** Así pues, las soluciones informáticas destinadas a facilitar el establecimiento de protocolos de transparencia y responsabilidad que respondan a los criterios establecidos por la Ley, especialmente la Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado es la mejor manera para implementar prácticas de compliance y buen gobierno. Es importante saber que estas soluciones pueden servir como apoyo legal en casos en que la Justicia intervenga.

**Fuente:** Confilegal

https://confilegal.com/20170327-las-3-tendencias-del-buen-gobierno-transparencia-compliance-y-penalizacion/